



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.

e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.467

RATIFICANDO CONTRATO DE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE SUELO

Concejo Deliberante, 26 de Septiembre de 2013

VISTO:

El contrato de extracción y disposición de suelo suscripto entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Empresa “Lemiro Pablo Pietroboni S.A. – Hornus y Compañía S.A. – Unión Transitoria de Empresas”, aprobado por este Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 144/13, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que el referido contrato se ratifique por parte del Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Ratifícase el contrato de extracción y disposición de suelo celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Empresa “Lemiro Pablo Pietroboni S.A. – Hornus y Compañía S.A. – Unión Transitoria de Empresas”, integrado de diez (10) cláusulas.-

Artículo 2°: Comuníquese, etc.. Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

MATÍAS GARMENDIA GRIMAUX
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante